

RESOLUCIÓN MOTIVADA 130/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 086-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED], solicitando la siguiente información: “Marcaciones del mes de mayo 2017; fundamento de los descuentos del mes de mayo realizados en junio/2017; Funcionario que ordeno los descuentos de los días 08 al 12 de mayo, efectivos en junio 2017; Documento en donde ordenan el descuento de los días del 08 al 12 de mayo ejecutados en junio 2017; Proceso legal que respalda el descuento antes mencionado; Fotocopia certificada del documento o memorando donde se ordena el descuento realizado en junio de lo días del 08 al 12 de mayo”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información a la Licda. Jesica Martinez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, habiendo recibido respuesta, por medio del memorando número RRHH-420/2017, el cual contiene y se adjunta la información solicitada.
- Con respecto a la información del “Proceso legal que respalda el descuento de los días del 08 al 12 de mayo ejecutados en junio 2017”, en el memorando anteriormente mencionado establece lo siguiente: “El proceso legal que respalda el descuento antes mencionado es inexistente ya que no existe documento como tal”. Por lo que la información es inexistente.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- I. **ENTREGAR**, con base al literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información existente que consiste en:
 1. Marcaciones del mes de mayo 2017, fotocopia certificada de la tarjeta electrónica del mes de mayo de 2017 de [REDACTED];
 2. Fundamento de los descuentos del mes de mayo realizados en junio/2017;

3. Funcionario que ordeno los descuentos de los días 08 al 12 de mayo, efectivos en junio 2017;
4. Documento en donde ordenan el descuento de los días del 08 al 12 de mayo ejecutados en junio 2017;
5. Fotocopia certificada del documento o memorando donde se ordena el descuento realizado en junio de los días del 08 al 12 de mayo.

II. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA**, con base al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información del siguiente punto:

- Proceso legal que respalda el descuento de los días del 08 al 12 de mayo ejecutados en junio 2017.

Notifíquese,




Fátima Rutilia Romero Escobar.
Oficial de Información RNPN